

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

**MUNICIPIO DE TIPACOQUE
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

**COMPONENTE
ADMINISTRATIVO**

**Alcalde Municipal
LUIS HUMBERTO RAMIREZ ESCOBAR**

**CONSULTOR
GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO
Economista y Planificador Urbano Regional**

Mayo del 2000

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

• DEFINICIÓN

Es el conjunto de elementos (instituciones, sistemas normativos administrativos y de gobierno) de decisión política y administrativa que representan la estructura y el manejo del poder (especialmente del Estado) para dirigir y orientar la continuidad y el cambio de todos los demás subsistemas. Es el subsistema que expresa el ejercicio del poder político del Estado en un territorio. Aquí se manifiestan las relaciones entre gobernantes y gobernados.

Dado que se ha definido el ordenamiento territorial como una "política de estado", es en esta dimensión donde se manifiesta toda su acción en sus distintas formas de intervenir los procesos sociales y donde se expresa en todo su alcance este subsistema.

Sus elementos componentes son: Las estructuras de poder gubernamentales (niveles de gobierno, organización del estado, jerarquías decisionales), la normatividad, las funciones y las competencias de las entidades territoriales.

• OBJETIVO DE ANALISIS DEL COMPONENTE

- "Identificar las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.
- Evaluar las formas de intervención estatal (normatividad, inversión, gestión) que incidan directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.
- Identificar los centros de poder de las diferentes ramas del ejercicio público y su forma de intervención en el ordenamiento territorial municipal"¹

1.GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, I.G.A.C. 1997 pág.110

1.1 EL TERRITORIO MUNICIPAL

1.1.1 Posición Geográfica. El municipio de Tipacoque está ubicado en la República de Colombia 186 Km al norte de Tunja en el sector norte del departamento de Boyacá, limitado al norte con el municipio de Covarachía, al occidente con Onzaga, (Dpto de Santander) al oriente con Boavita, y al sur con el municipio de Soatá. (Ver Mapa: Localización General del Municipio).

Cuenta con un área total de 72-067 Km² (7.206,7 hectáreas aproximadamente), se encuentra entre bs pisos térmicos de clima cálido, medio y frío cuya temperatura oscila entre 12 y 24°C y la precipitación se presenta entre 550 y 700 mm. La cabecera municipal de este municipio se localiza a los 6° 25' de latitud norte y a los 72°41' de longitud al oeste de Greenwich , una altitud de 1850 m.s.n.m. y una temperatura media de 18°C.

El municipio de Tipacoque se encuentra ubicado en la Cordillera de los Andes Orientales, y posee una topografía quebrada a muy quebrada, con alturas que oscilan entre los 1200 hasta los 3200 m.s.n.m. Dentro de los principales accidentes geográficos cabe citar: La Cuchilla Tipacoque. Los altos de la Cruz, El Trigo, Peña de Aguila, El Nogal y Loma Nómaga. El sistema hídrico por las quebradas Galván, Cabrerita, Potrero Colorado, El Amparo, Los Limones, La Quinta, El Perico y Tipacoque y su mayor afluente es el río Chicamocha, que sirve de límite entre el municipio de Boavita y el Departamento de Santander.

1.1.2 Reseña Histórica. “El municipio de Tipacoque es de origen indígena, su nombre se desprende del vocablo ZIPACOQUE, que en lengua Muisca significa: DEPENDENCIA DEL ZAQUE DE TUNJA. Reinaba allí una cacica cuyo principado cobijaba toda la antigua Hacienda de Tipacoque, desde el río Chicamocha hasta las montañas de Onzaga y Sativanorte primeramente propiedad mediante despojo, en nombre de los Reyes Católicos.

Desde la época colonial, Tipacoque fue una hacienda de los padres Agustinos, quienes en Boyacá tuvieron sus propiedades eclesiásticas en Ráquira (Desierto de la Candelaria) y en las haciendas de Tipacoque, Belén de Chámeza y Otengá.

Los Agustinos construyeron a finales del siglo XVI el Convento de San Agustín de Tunja. Este convento ocupó el segundo lugar en importancia en el Nuevo Reino de Granada, y de este dependían las haciendas de Tipacoque, Otengá y Belén de Chameza.

Tipacoque aparece como hacienda de los Agustinos, hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando la Desamortización de Bienes de Manos Muertas acabaron con la mayor parte de las propiedades eclesiásticas de las Comunidades Religiosas, y entre ellas Tipacoque. Posteriormente la propiedad paso a manos de la familia Tejada, luego a la del General Lucas Caballero Calderón y Eduardo Caballero Calderón, quienes continuaron con la propiedad de parte de La Hacienda hasta la creación del municipio en 1968. Alrededor de la Hacienda de Tipacoque se fue poblando la región y construyendo el pueblo, cuyo gestor y fundador principal, fue el escritor EDUARDO CABALLERO CALDERON, uno de los más importantes humanistas y americanistas de Colombia. (Ver Anexo Fotográfico No. 1: Fotos Nos. 1 a 6).

Foto No. 1: Vista Panorámica de Tipacoque.

Foto No. 2: Casa Cural, Iglesia y Alcaldía de Tipacoque.

Foto No. 3: Portada Antigua Hacienda de Tipacoque.

Foto No. 4: Casa Principal Antigua Hacienda de Tipacoque.

Foto No. 5: Casa Administración Antigua Hacienda de Tipacoque.

Foto No. 6: Capilla de Culto Antigua Hacienda de Tipacoque

Otros personajes importantes del municipio son: Lucas Caballero, hijo de don Eduardo, gran escritor y periodista, Jaime Vargas y Milciades Díaz Pinzón, profesores Universitarios.

Tipacoque, fue erigido en municipio mediante la Ordenanza No.17 del 28 de noviembre de 1968, habiendo sido segregado del municipio de Soatá, del cual hacia parte con la categoría de Inspección de Policía “²”.

En cuanto a población, el censo realizado de 1993 establece que la mayor población está concentrada en el campo así: el 80.5% (3.902 habitantes) es población rural, y el 19.5% (943 habitantes) se encuentran en la cabecera municipal. Las actividades principales del municipio son la agricultura principalmente de tabaco, tomate, maíz, fríjol y frutales.

². CORREA, Ramón C. Monografía de los pueblos de Boyacá. Pags: 501, 502

El análisis territorial es la base de formulación del plan de Ordenamiento Territorial Municipal y comprende el estudio (análisis integral: caracterización, evaluación, clasificación y espacialización) de los Subsistemas: Administrativo, Biofísico, Económico, Social y de Funcionamiento Espacial, que a su vez conforman el sistema Territorial Municipal, atendiendo al enfoque sistémico del Ordenamiento Territorial.

Para la mapificación de cada subsistema se parte del Plano Base Municipal, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi "I.G.A.C." (Ver Mapa: Base Municipal y Límites de Tipacoque).

1.1.3 La División Territorial Municipal. El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por siete (7) veredas: Galván Palmar, La Calera, La Carrera, Bavatá, Ovachía y Cañabravo (Ver Mapa: División Política de Tipacoque)

1.1.3.1 Sector Urbano. El sector urbano del municipio de Tipacoque fue determinado por el perímetro urbano establecido por el Acuerdo municipal No. 020 de Noviembre 18 de 1.999.

El perímetro urbano establecido por Acuerdo municipal resulta suficientemente amplio (46.7 Has) en consideración de las pocas expectativas de desarrollo urbano del municipio en el corto y mediano plazo.

Su comercio gracias a la situación geográfica no solo en su centro urbano sino en su zona rural atravesado por la carretera central del norte que de Bogotá conduce a Venezuela, cuenta con establecimientos comerciales de abastecimiento de granos, almacenes, molinos para granos, sastrerías, peluquerías, ebanisterías, carnicerías, herrerías y una compra central de tabaco. La explotación agrícola principal es la de tabaco, tomate, maíz, fríjol y frutales; en ganadería sobresale la caprina y en menor escala la bovina.

La cabecera municipal está conformada por 25 manzanas catastrales, que contienen un total de 315 predios con una superficie o área de 0,467 Km² que equivalen a 46.7 hectáreas. Lo anterior teniendo en cuenta la ampliación del nuevo perímetro urbano aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

En la zona urbana existen 277 predios construidos con 28.043 mts² y el resto 38 corresponden a lotes, algunos de ellos con características agropecuarias (aquellas de mayor extensión y ubicados hacia la periferia, colindando con la zona rural).

La población urbana del municipio proyectada al año de 1999 de acuerdo al Censo de 1993 es de 991 habitantes, de los cuales 486 (49%) son hombres y 505 (51%) mujeres, es decir, existe casi una igualdad proporcional de sexos.

La densidad de población en el sector urbano teniendo en cuenta el área de 0.467 Km² (46.7 hectáreas) 2.122.0 habitantes/Km² y 3.6 hab/vivienda, respectivamente (Ver Tabla No. 2: Distribución y Densidad de la Población Urbana y Rural).

1.1.3.2 Sector Rural. La zona rural está conformada por siete (7) veredas; Galván, Palmar, La Calera, La Carrera, Bavatá, Ovachía y Cañabravo, las cuales ocupan un área aproximada de 71.6 Km² que equivalen a 7.160 hectáreas aproximadamente, fraccionadas en 2251 predios. (Ver Mapa: Predial Rural de Tipacoque).

La población de esta zona para 1999 proyectada con base en el censo de 1993 es de 3.568 habitantes distribuidos por genero en 2034 hombres y 1534 mujeres . En la zona rural existen 595 viviendas, es decir que la densidad promedio de población es de 50 Hab/Km² y de 6.0 hab/Vivienda, respectivamente.

Tabla No. 2 : Distribución y Densidad de la Población Urbana y Rural

Zona	HABITANTES		GENERO				AREA	VIVIENDAS		DENSIDAD	DENSIDAD	PREDIOS No.
	No.	%	H.	%	M	%	Has.	No.	%	Hab/Km ²	Hab/Viv	
Urbana	991	21.7	486	49	505	51	46.7	277	31.7	2122.0	3.5	315
Rural	3.568	78.3	2034	57	1534	343	7.160	595	68.3	50	6.0	2251
Total	4.559	100	2520	100	2039	100	7206.7	872	100	----	---	2566

Fuente: DANE 1993 Proyección a 1999 e IGAAC.

En la tabla anterior se puede observar que el 21.7% de la población vive en la zona urbana y el 78.3 en la rural, que del total de 4.559 habitantes, 2520 (55%) son hombres y el resto 2.039 (45%) son mujeres, que la densidad de la población en el sector urbano es de 2.122.0 hab/km² y en el sector rural es de 50 Hab./Km², por vivienda es 3.5 Hab/Vivienda en la zona urbana y 6.0 Hab/vivienda en la rural. (Ver Mapa: Distribución de la Población).

1.1.3.2.1 Distribución de la Población Superficie, Vivienda, Prediación y Propietarios por Veredas. En la Tabla No.3 se puede observar estas distribuciones porcentuales por vereda

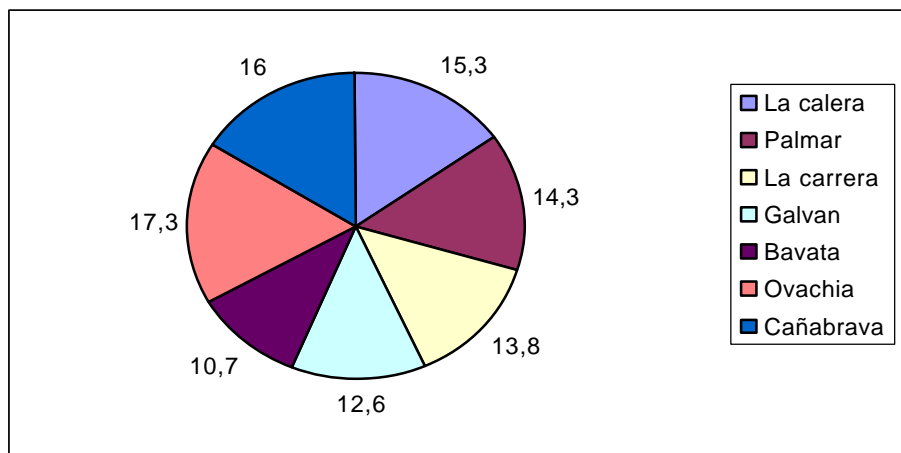
Tabla No. 3: Distribución y Concentración de la Población por Veredas

Zona	Habitantes		Area		Viviendas		Densidad		Prediación		DENSIDAD	
	No.	%	Km ²	%	No.	%	Hab/Km ²	Hab/Viv	No.	%	No.	%
Galván	450	12.6	9.4	13.1	75	12.6	57.0	6.0	222	9.8	307	9.1
Palmar	510	14.3	11.6	16.2	85	14.3	44.0	6.0	319	14.2	499	14.7
La Calera	546	15.3	14.2	20	91	15.3	38.0	7.0	360	16.0	608	17.9
La Carrera	492	13.8	8.8	12.3	82	13.8	40.0	6.0	246	11.0	341	10.1
Bavatá	384	10.7	11.0	15.4	64	10.7	25.0	6.0	324	14.4	482	14.2
Ovachía	617	17.3	11.8	16.5	103	17.3	37.0	6.0	424	18.8	605	17.8
Cañabravo	569	16.0	4.8	6.5	95	16.0	124.0	6.0	356	15.8	549	16.2
Totales	3568	100	71.6	100	595	100	$\bar{X} = 50.0$	$\bar{X} = 6.0$	2251	100	3391	100

Fuente: DANE 1993 Proyección a 1999 e IGAC 1999

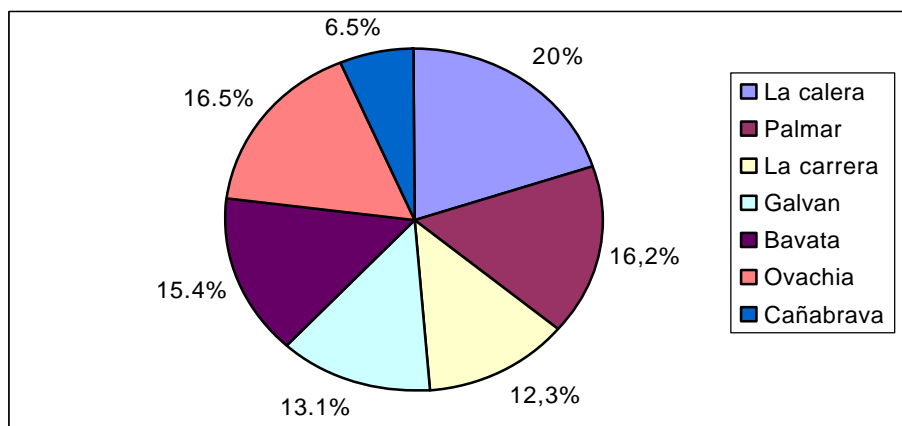
- Las veredas con mayor población son Ovachía con 617 habitantes (17.3%) y Cañabravo con 569 habitantes (16.0%), las de menor población corresponden a Galván con 450 (12.6%) y Bavatá con 384 (10.7%)

Figura No. 2 :Distribución de la Población por Veredas



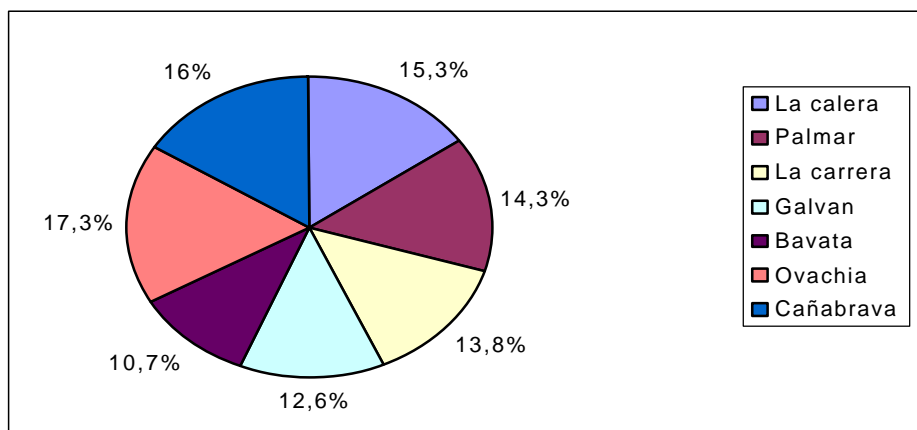
- Las veredas con mayor área de superficie son: La Calera con 14,2 Km² (20%) y Ovachía con 11.8 Km² (16.5%) y las de menor son La Carrera con 8.8 Km² (12.3%) y Cañabrava con 4.6 Km² (6.5%).

Figura No. 3 Distribución de la Superficie por Veredas



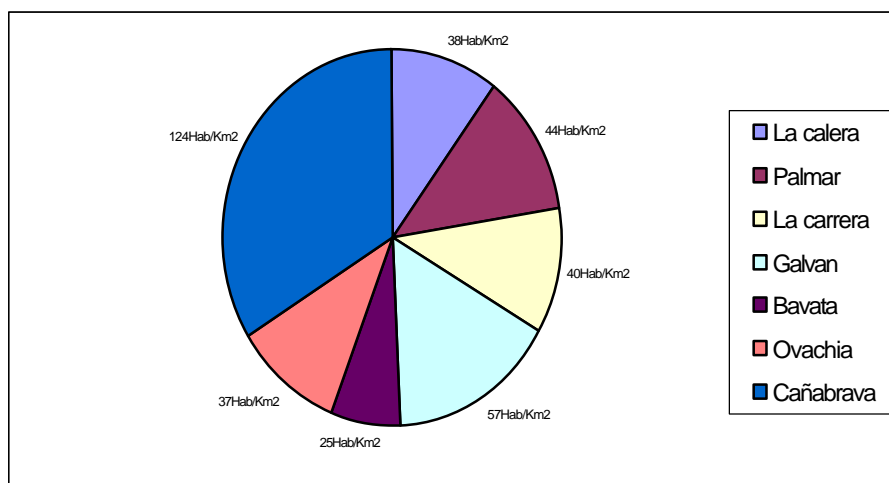
- Las veredas con mayor número de viviendas son Ovachía con 103 (17.3%) y Cañabrava con 95 (16.4%) y las de menor son: Galván con 75 (12.6%) y Bavatá con 64 (10.7%) respectivamente.

Figura No. 4 Distribución de las Viviendas por Veredas



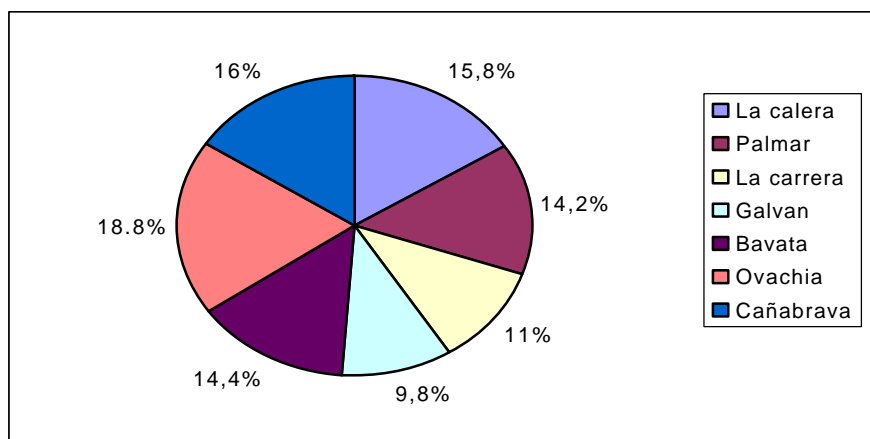
- La mayor densidad de población la tienen las veredas de Cañabravo con 124 Hab./Km² la cual es considerada como alta, le sigue Galván con 57 Hab/km² considerada como media .Las de menor corresponden a Ovachía con 37 Hab/km² y Bavatá con 25 Hab/Km² considerados con una densidad baja.
- La densidad rural promedio es de 50 habitantes por km².

Figura. No. 5: Densidad de la Población por Veredas



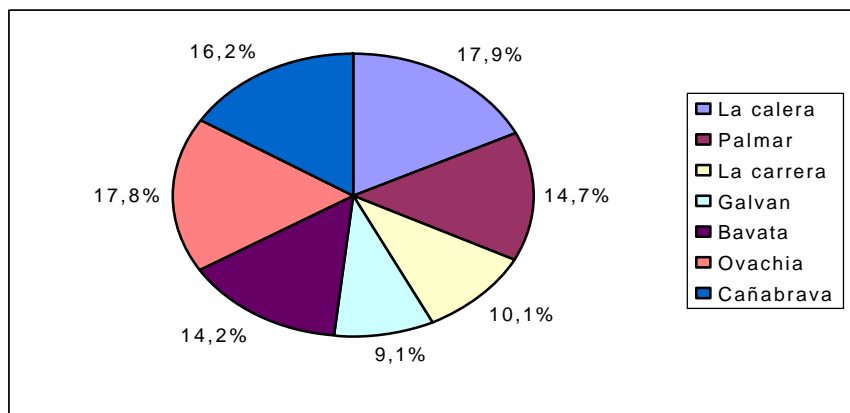
- Las veredas con mayor número de predios son: Ovachía con 424 (18.8%) y La Calera con 360 (16%), las de menor corresponde a La Carrera con 246 (11%) y Galván con 222 (9.8%).

Figura No. 6 : Distribución de Predios por Veredas



- Las veredas con mayor número de propietarios son: La Calera con 608 (17,9%) y Ovachía con 605 (17,8%) y las con menor son La Carrera con 341 (10,1%) y Galván con 307 (9,1%)

Figura No. 7: Distribución de Propietarios por Veredas



Las veredas con mayor área construida corresponde a Cañabravo con 4.386 m² (17,3%) y Palmar 4.105 m² (16,2%) y las de menor es Bavatá 2.731 m² (10,8%) y La Calera 3.230 m² (12,8%), (Ver Tabla No. 4)

Figura No. 8 : Distribución del Área Construida por Veredas

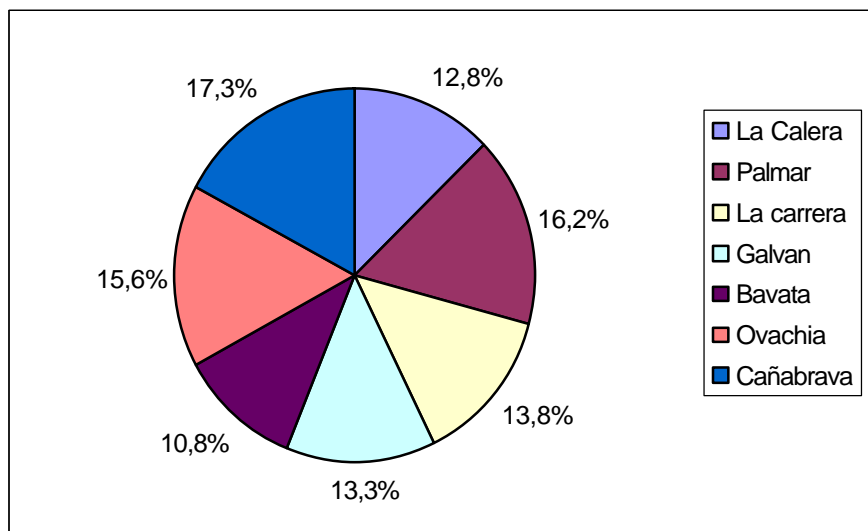
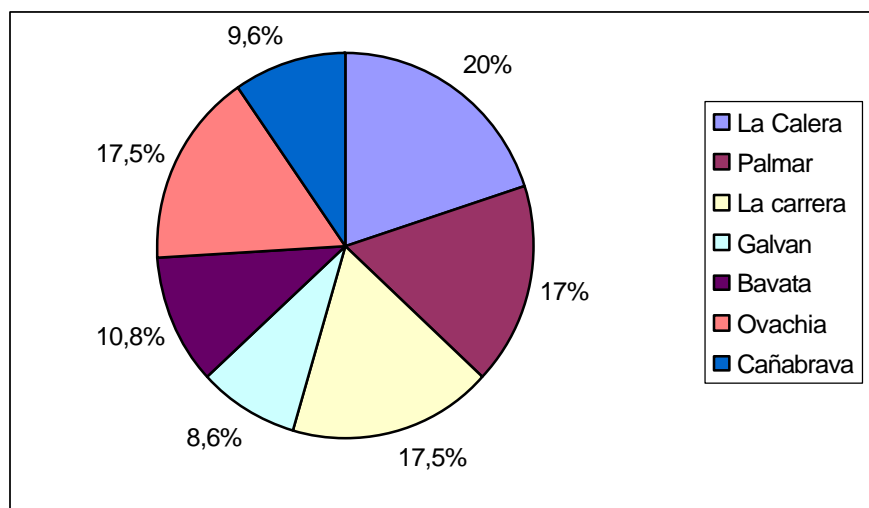


Tabla No. 4: Distribución del Area Construida y Avalúo por Veredas

VEREDAS	Pedios Construidos	Area Construida	%	Avalúo \$	%
Galvan	75	3.374	13.3	196.898.000	8.6
Palmar	85	4.105	16.2	389.374.500	17.0
La Calera	91	3.230	12.8	458.065.500	20.0
La Carrera	82	3.498	13.8	403.375.500	17.5
Bavata	64	2.731	10.8	248.485.500	10.8
Ovachía	103	3.958	15.6	382.713.600	16.6
Cañabravo	95	4.386	17.3	221.533.900	9.6
Totales	596	25.282	100	2.300.446.500	100.0

Fuente I.G.A.C. 1999

Las veredas con mayor avalúo catastral son: La Calera con \$458.065.500,00 (20%) y La Carrera con \$403.375.500,00 (17.5%) y las de menor son Cañabravo CON \$221.533.900,00 (9.6%) Y Galván con \$196.898.000 (8.6%),

Figura No 9 : Distribución del Avalúo Catastral por Veredas

1.1.4 Estructura de la Administración Municipal. El Estatuto Organico de la Administración Municipal, se adopto mediante el Decreto No. 021 de abril 28 de 1998, el cual se constituye en una herramienta fundamental

para esclarecer las responsabilidades de todos y cada una de las dependencias que conforman la administración Municipal.

La estructura de la administración municipal está conformada por las entidades y dependencias que aparecen en la Tabla N^o. 5: Dependencias y Funciones de la Administración Municipal

1.1.4.1 Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos. Este manual nace como respuesta a la descentralización administrativa en desarrollo del artículo 25 de la Constitución Nacional de Colombia y a las normas sobre administración de personal de los empleados al servicio del Estado y la implantación de la Carrera Administrativa.

Se realizó por la Alcaldía de Tipacoque y fue aprobado mediante el Decreto No. 043 de Diciembre 30 de 1998. Además de la clasificación, naturaleza y descripción de las funciones de cada cargo, contiene los requisitos básicos mínimos que se deben cumplir para poder ingresar a ocupar cada cargo.

El manual describe las funciones para un total de 33 cargos del nivel Directivo, Ejecutivo, Técnico, Administrativo, Operativo y Auxiliar, distribuidos por dependencias con las asignaciones salariales correspondientes.

1.1.4.2 Manual de Procesos, Procedimientos y Control Interno. Este manual tiene su origen como respuesta al artículo 209 de la Constitución nacional de Colombia que habla de que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y del 269 que especifica que las entidades públicas y las autoridades, están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de las funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Aún no ha sido aprobado por el Concejo Municipal y adoptado por la Alcaldía, se encuentra en proceso de estudio.

1.1.4.3 Organigrama de la Estructura Orgánica. En la actualidad la estructura administrativa carece de organigrama

Tabla N° 5: Dependencias y Funciones de la Administración Municipal

DEPENDENCIA	FUNCIONES
ALCALDIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad política, policía y jefe de la Administración local. - Representante legal y gerencia Pública municipal. - Dirección del Desarrollo socioeconómico del municipio. - Ordenador del Gasto Público Municipal
SECRETARIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir al alcalde en ejercicio de sus funciones - Resolver por delegación, los asuntos relacionados con la alcaldía. - Presentar al alcalde en actos con otros organismos y dependencias del municipio, por delegación. - Ejercer las relaciones públicas internas de personal y con la comunidad y resolver los casos de menor importancia.
SECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación y ejecución de programas y proyectos para el Desarrollo Municipal. - Verificar, planear, fomentar, evaluar y corroborar los programas y proyectos municipales. - Presentar al alcalde el Plan de Inversiones para su aprobación - Asesorar al Alcalde en materia de Planeación y Gestión - Organizar las Juntas Administradoras locales - Hacer cumplir el Estatuto Urbanístico y del Ordenamiento Territorial - Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno. - Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del municipio.
TESORERIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de finanzas públicas - Recaudo de impuestos y contribuciones municipales - Efectuar pagos y desembolsos municipales. - Expedir paz y salvos prediales y de impuestos. - Colaborar con las funciones judiciales.
PERSONERIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley - Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos municipales - Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía - Vigilar la prestación de los servicios públicos - Promover la organización y participación social - Ejercer el ministerio público en los procesos penales municipales - Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas
INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer cumplir el código nacional de policía - Atender denuncias y quejas de los ciudadanos - Recomendar políticas relacionadas con el orden público. - Conocer los asuntos que le asigne a ley, las ordenanzas y los acuerdos del consejo. - Recibir y atender denuncias penales, declaraciones e indagatorias
CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos municipales y reglamentar la autorización al alcalde para la contratación. - Presupuesto municipal. Establecer reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas. - Control político de la gestión pública. Organizar la contraloría y personería y dictar las normas - Determinar el área urbana, suburbana y la nomenclatura de vías y predios
OFICINA DE PLANEACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Licencias de construcción, demarcación, control urbanístico, acueducto, alcantarillado y aseo público - Control ambiental de acuerdo a la reglamentación del uso de suelos.
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Acueducto, Alcantarillado y aseo público - Mantenimiento y control de infraestructuras de servicios públicos - Velar porque los servicios sean oportunos y de buena calidad
UMATA	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección, supervisión y coordinación de políticas y programas de la actividad agropecuaria en el municipio. - Planificar las unidades de producción familiar - Coordinar programas de asistencia técnica y transferencia tecnológica
CENTRO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación y ejecución de labores administrativas. - Diagnóstico, curación, prevención y control de enfermedades. - Implementar programas específicos en salud - Planear, organizar, dirigir, controlar y ajustar las actividades de la salud en el municipio, acordes con las políticas nacionales y departamentales. - Dirigir la elaboración del diagnóstico del estado de salud de la población
FONDO MUNICIPAL DE DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar y fomentar la práctica del deporte en el municipio. - Fomentar la educación física, la recreación y facilitar el uso y aprovechamiento adecuado del tiempo libre y de las infraestructuras deportivas en beneficio de la comunidad en general.
ALMACEN	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la programación de adquisiciones de acuerdo al presupuesto. - Recibir, revisar, custodiar, ubicar y distribuir los elementos que se adquieran. - Controlar permanentemente los flujos de inventarios y kardex de almacén. - Responder por la merma, robo, deterioro y pérdida de elementos bajo su custodia.

Fuente: Manual de Funciones Municipal 1998

1.1.5 Servicios Administrativos. Dentro de los llamados servicios administrativos se encuentran los prestados por la Administración Municipal según sus funciones y competencias, también los prestados por los Organismos de la Seguridad Pública (Policía, Fuerzas Militares y de Seguridad), Notaria y Registro de Instrumentos Públicos, la Registraduría del Estado Civil, la Administración de Justicia (Fiscalías, Juzgados, Tribunales, Cortes y Sistema Carcelario) y Establecimientos Públicos e Instituciones Descentralizadas.

1.1.5.1 Seguridad Ciudadana y Autoridades de Policía

- **Policía:** En el municipio existe un puesto permanente de policía con un pie de fuerza conformado por 25 agentes incluyendo su comandante, que dependen del Distrito de Policía de Soatá. El servicio principal que presta este organismo es mantener el orden público en el municipio.
- **Fuerzas Militares:** Este organismo de seguridad solo hace presencia ocasional en el municipio para cumplir su función de vigilancia y mantenimiento del orden público.
- **Inspección de Policía:** En el municipio existieron en un comienzo dos inspecciones de policía a saber: Cabecera municipal y vereda de la Carrera. Esta última dejó de funcionar hace aproximadamente seis (6) años.

Actualmente funciona únicamente la Inspección de Policía de la cabecera Municipal o sector Urbano, la cual debe atender todos los casos policivos del municipio.

1.1.5.2 Notariado y Registro de Instrumentos Públicos. En el municipio de Tipacoque no existen estos dos entes, por tal razón todos los trámites notariales y de registro de escrituras los debe hacer la comunidad en Soatá, donde existe un círculo Notarial y la oficina de Instrumentos Públicos Seccional de la Provincia del Norte, cuya capital es Soatá.

1.1.5.3 Registraduría del Estado Civil. Existe una oficina de la Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar servicios de registro de nacimientos, defunciones, matrimonios, expedición de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía. Además se encarga de todo lo relacionado con la organización electoral en el municipio.

Debido a que el puesto de salud de Tipacoque no posee la infraestructura necesaria para la atención de partos, los recién nacidos deben ser registrados en el lugar de nacimiento (Soatá).

1.1.5.4 La Administración de Justicia. La Administración de Justicia la ejercen los siguientes entes: Fiscalías, Juzgados, Tribunales, Cortes y el Sistema Carcelario.

- **Fiscalías:** Los trámites que por competencia le corresponden a este organismo, los debe realizar la comunidad de Tipacoque en el municipio de Soatá.
- **Juzgados:** Existe en el municipio un juzgado Promiscuo Municipal, que atiende los casos de su jurisdicción municipal.
- **Tribunales:** Por competencia y jurisdicción, los trámites le competen realizarlos en el municipio de Santa Rosa de Viterbo.
- **Cortes:** Por competencia y jurisdicción todos los trámites que atiende este organismo deben realizarse en Santafé de Bogotá.
- **Sistema Carcelario:** En Tipacoque no existe una cárcel municipal. Los detenidos por delitos menores, los ubican mientras se les resuelve su situación en un baño del edificio municipal o un cuarto de una casona vieja ubicada al frente de la Plaza de Mercado. Los detenidos por delitos mayores son trasladados de inmediato a la cárcel de Soatá

1.1.5.5 Establecimientos Públicos e Instituciones Descentralizadas: con respecto a estos organismo o entes, se deben distinguir los que poseen sede en el municipio y los que sin tenerla ejercen jurisdicción y prestan sus servicios en el mismo.

- **Banco Agrario:** Es una Institución descentralizada de carácter mixto, que presta los servicios financieros en el municipio,. Además es la única entidad que existe y presta este tipo de servicios.
- **Otras :** Entre las entidades que no poseen sede pero que por su jurisdicción y competencia prestan servicios en el municipio se pueden señalar entre otros a: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, El Corpes, Centro Oriente, CORPOBOYACÁ y además algunos

Ministerios (Vías y Transportes, Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo y Justicia) y dependencias departamentales a través de las Secretarías de: (Salud, Educación, Obras Públicas, Agricultura, Aguas entre otras).

1.1.6 Jurisdicción Territorial Municipal. Tipacoque como jurisdicción nace de la segregación que se hizo del municipio de Soatá. De este se desprende inicialmente, su Inspección Departamental de Policía de Tipacoque (con la cual se conformo la zona urbana del nuevo municipio) y las veredas de Ovachía y La Carrera, con las cuales se conformó la zona rural.

Posteriormente por Acuerdo del Concejo, de las veredas de Ovachía y La Carrera, se dividieron y dieron origen a otras cinco (5) que se llamaron: Galván, Palmar, La Calera, Bavatá y Cañabravo, estas siete (7) veredas, son las que hoy en día existen y conforman las zona rural del municipio con una extensión aproximada de 71,6 Km² (7.160 Hectáreas).

Los límites municipales fueron establecidos en la ordenanza No 17 de 1968, que en su Artículo Tercero los define así:

El Municipio de Tipacoque está situado dentro de los siguientes límites.

Por el Norte: Partiendo del río Chicamocha para arriba por toda la quebrada de Galván hasta llegar a la Cordillera Oriental en el sitio donde se encuentra con límites del municipio de Onzaga. (Departamento de Santander)

Por el Occidente: Desde el punto anterior en línea recta por la Cordillera Oriental hasta el punto denominado “El Encenillo” lindando con la denominada “Hoya del Toldo” y vereda del municipio de Soatá, donde parte en línea recta hasta llegar al “Alto de Nómaga”.

Por el Sur: Desde el punto anterior siguiendo el filo de la cordillera hasta el “Alto de Jutua” y de allí siguiendo en línea recta hasta el río Chicamocha.

Por el Oriente: Toda la margen izquierda del río Chicamocha hasta llegar al punto de partida.

1.1.7 Símbolos e Himno Municipal

- **El Escudo:** Esta conformado por el arco existente en el antigua Hacienda Tipacoque y una panorámica de la misma, como tributo al sitio donde se fundo el Municipio. (Ver Anexo Fotográfico No.1 Foto No. 7: Escudo del Municipio de Tipacoque)
- **La Bandera:** Consta de tres colores (Verde, Blanco y rojo), es rectangular, con un triángulo en la base izquierda, con fondo verde y siete (7) estrellas blancas que representan cada una de las 7 veredas actuales que conforman la zona rural del municipio y dos franjas iguales de color blanco y rojo. (Ver Anexo Fotográfico No. 1 Foto No. 8: Bandera del Municipio de Tipacoque)
- **Himno de Tipacoque**

Coro

Noble estirpe de ancestros pleclaros,
hombres todos de magna actitud,
merecieron laureles de gloria,
con la paz, la razón, la virtud (Bis).

Recordamos que somos la cuna,
la simbiosis de un pueblo inmortal,
y en la Hacienda descansó Bolívar,
con el sueño de la libertad,

Gallardas y serenas mujeres,
que sueñan en la vida triunfar,
y risueñas entre sus quehaceres,
van llevando cultura al hogar (Bis) coro

Enclavado en los cerros del norte,
Tipacoque altivo y triunfal,
labra el yermo de sus vecindades,
forja el alma como un pedestal.

Caballero y Elvia soñaron,
Quijotescos un pueblo fundar,
comprendieron que no somos niños,

somos gente mayores de edad (Bis) coro

El amor y el coraje se hermanan,
en la gesta y proceso creador,
Tipacoque adalid del mañana,
Indomable, ilustre, señor.

La labor y cultura se funden,
en colegio y escuelas sin par,
recordemos la historia pasada,
con la marcha del himno triunfal (Bis) Coro

Por: LUIS SAUL VARGAS DELGADO.

